



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

CONVOCATORIA N° 014 – 2011 PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO – UNIDAD FORMULADORA, DESARROLLO SOCIAL – UNIDAD FORMULADORA.

1 OBJETIVO.-

El Objetivo de la presente convocatoria es establecer los *Lineamientos* Generales para el proceso de Convocatoria, convocado por El Gobierno Regional Cajamarca, para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Unidad Formuladora, Gerencia Regional de Desarrollo Social – Unidad Formuladora, mediante el cual serán seleccionados los postulantes que resulten ganadores para ser contratados bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, dentro del marco Legal del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y normatividad complementaria a fin de garantizar los principio de merito, capacidad, igualdad de oportunidades y eficiencia en la Administración Pública.

2.-BASE LEGAL

- Constitución política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- Ley N° 29626, Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.

Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas

3.- ALCANCE:

El presente documento es de aplicación obligatoria por los miembros de la Comisión Permanente de Procesos CAS y para los postulantes a las plazas vacantes disponibles dentro de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Unidad formuladora, Gerencia Regional de Desarrollo Social – Unidad Formuladora, que se ofertan en merito a los requerimientos realizados por la parte usuaria.

4.- RELACION DE PLAZAS VACANTES:

Plaza / Profesión	Área Usuaria	N° de Plazas	Remuneración mensual	Periodo de Contratación
Responsable de la Unidad Formuladora / Economista	Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Unidad Formuladora	01	3, 600.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Formulador de Perfil de Proyectos / Ing. Civil	Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Unidad Formuladora	02	3, 300.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Responsable de La Unidad Formuladora / Economista	Gerencia Regional de Desarrollo Social – Unidad Formuladora	01	3, 600.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011
Formulador de Perfil de Proyectos / Ing. Civil	Gerencia Regional de Desarrollo Social – Unidad Formuladora	01	3, 300.00	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 -12-2011

5.- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES:

5.1 La presente CONVOCATORIA se publicará en la página Web del Gobierno Regional Cajamarca www.regioncajamarca.gob.pe y en las Dirección Regional requirente.

5.2. La presentación de expedientes de postulantes se llevara a cabo en la Oficina de Tramite Documentario del Gobierno Regional Cajamarca, sito en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 Urb. La Alameda en horario de Oficina de Lunes a Viernes de 8 a.m a 12.45 p.m y de 2.30 p.m. hasta las 4.30 pm.

Santa Teresa de Jornet N° 351 Urb. La Alameda

Telef. (076) 36-2899 – Anexo 1071



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

6.-PRESENTACION DE DOCUMENTOS

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la comisión, indicando: Ubicación de la plaza, plaza a la que postula, consignando nombres y apellidos completos, DNI, y dirección domiciliaria.
2. Curriculum vitae debidamente documentado y foliado.
3. Anexo 1 Declaración Jurada sobre Impedimento para contratar
4. Anexo 2 Carta de presentación y declaración jurada de Datos del postor
5. Anexo 3 Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de Referencia
6. Anexo 4 Declaración Jurada sobre Prohibición de Doble percepción.
7. Anexo 5 Declaración Jurada de Parentesco

Modelo de la etiqueta que debe llevar el sobre cerrado para la presentación del postulante en el proceso de Convocatoria.

CONVOCATORIA CAS N° 14-2011	
NOMBRES Y APELLIDOS:	_____
PLAZA:	_____
UBICACIÓN (ÁREA USUARIA):	_____

7.- LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO

El Proceso de Convocatoria para la Selección de los postulantes, se llevará a cabo observando los principios de equidad, evaluación técnica, meritos, objetividad, reserva, transparencia y veracidad.

Podrán presentarse al proceso de convocatoria para cubrir la plaza vacante, quienes reúnan los requisitos indicados en los Términos de Referencia.

El postulante a esta plaza vacante ofertada, se someterá exclusivamente a los Lineamientos establecidos en el Proceso de Convocatoria.

El incumplimiento de uno o más requisitos contenidos en los términos de referencia traerá como consecuencia la eliminación automática del postulante

El Gobierno Regional Cajamarca, se reserva el derecho a modificar plazos o a cancelar el concurso por causas debidamente justificadas.

8.- FUNCIONES DE LA COMISION

La Comisión Especial Permanente encargada de llevar a cabo el proceso de Convocatoria, designada por Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2011-GR.CAJ/P, tiene las siguientes funciones:

Santa Teresa de Jornet N° 351 Urb. La Alameda

Telef. (076) 36-2899 – Anexo 1071



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

Conducir el normal desarrollo del proceso de Convocatoria.

Elaborar y publicar el cronograma del proceso de Convocatoria.

Cumplir y hacer cumplir los lineamientos generales y la normatividad legal en el presente proceso de Convocatoria.

Evaluar las competencias y capacidades de los postulantes participantes.

Elaborar todas las actas que tuvieran lugar en todo el proceso de Convocatoria, así como el cuadro de meritos de los postulantes participantes.

9.-FACTORES DE EVALUACION

Comprende tres etapas:

Evaluación Curricular 60 puntos

Entrevista Personal 40 puntos

La evaluación curricular y la evaluación escrita son etapas eliminatorias. Para pasar a la entrevista personal se necesita obtener como mínimo un puntaje de 40 puntos.

EVALUACIÓN DE POSTULANTES	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
EVALUACION CURRICULAR	60	
Formación Educativa		
Título profesional	14	
Estudios concluidos de Postgrado	16	
Maestría	18	
Doctorado	20	
Experiencia laboral publica y/o privada		
De 02 a 03 años	14	
De 03 a 04 años	16	
De 04 a 05 años	18	
De más de 05 años	20	
Capacitación	20	
Un punto por cada 10 horas lectivas vinculadas al perfil del cargo.		
ENTREVISTA PERSONAL	40	
Se tendrá en cuenta la Experiencia y conocimiento con relación a la plaza que postula.		

Nota: El postulante que tenga grado de maestro no se le computa los estudios concluidos.

10.- RESULTADOS FINALES:

Elaborado el **Cuadro de Resultados** en base a la calificación final de cada postulante será declarado ganador de la plaza, quien haya obtenido mayor puntaje. El ganador de la plaza figurará conjuntamente con el concursante subsiguiente, si es que lo hubiera, en estricto orden decreciente con fines de una eventual no presentación o renuncia del virtual ganador

En el supuesto que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final se procederá de la siguiente manera:

a). Se dará preferencia al postulante que tenga mayor experiencia profesionalmente



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

b). De persistir la igualdad se preferirá al postulante de mayor antigüedad, con respectó a la obtención de su título profesional.

c). En caso de igualdad en los dos aspectos anteriores se preferirá al postulante que tenga mayor experiencia administrativa al servicio del Estado.

El postulante que resulte ganador del presente concurso, suscribirá el Contrato Administrativo de servicios dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de resultados, en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057 y Artículos 1° y 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM

El Presente concurso será declarado DESIERTO cuando no se haya presentado postulantes.

Los casos no previstos ni regulados en el Proceso de Convocatoria serán resueltos por la Comisión Permanente con sujeción a lo normado en el decreto legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N°075-2008-PCM y normas complementarias.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA CAS N° 014 – 2011	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	15 de Setiembre del 2011
Recepción de Documentos (Solicitud, C.V. documentado y foliado con Anexos 01-05)	Del 16 de setiembre al 22 de Setiembre del 2011
Evaluación curricular y publicación de resultados	23 de Setiembre del 2011
Entrevista Personal	26 de Setiembre del 2011, en la Sala de reuniones de la Gerencia de Infraestructura. Hora 09:00AM.
Publicación de resultados finales	27 de Setiembre de 2011
Suscripción de contrato y registro de servicios	Dentro de los 5 días posteriores de la publicación del ganador.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA SOBRE IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR

(Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente

CONVOCATORIA CAS N°.....

Yo,..... de
nacionalidad..... con documento de identidad
N°..... domiciliado..... distrito.....

.....provincia.....departamento.....postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N°2011, al amparo del Principio de Veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título preliminar de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en los Artículos 42° y 242 de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro inhabilitado Administrativa o Judicialmente para contratar con el Estado

Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.

Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el Régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.

Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causales contempladas en el Artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiera lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo **declaro falso** estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el art. 441 y el artículo 438 del Código penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulado o alterando la verdad intencionalmente.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°

El suscrito, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información corresponden a mis datos personales, los mismos que se sujetan a la verdad:

APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
DOMICILIO FISCAL	Jr., Calle, psj.		
	DIST:	PROV:	DEP:
FECHA DE NACIMIENTO:	(dd/mm/aaaa):		
N° DNI:			
N° RUC:			
TELEFONO FIJO:			
TELEFONO CELULAR:			

Cajamarca.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

De mi consideración:

Yo,, en mi calidad de postor, luego de haber tomado conocimiento de la convocatoria del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA y conocer todas las condiciones existentes, ofrezco el servicio materia del presente, de conformidad con los Términos de Referencia Mínimos.

En tal sentido, me comprometo a mantener mi propuesta y a suscribir el contrato, en caso resulte ganador del proceso, y a realizar el servicio con las características, forma y plazo especificados.

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi propuesta.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN (Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Art. 4)

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°.....

Yo,..... de
nacionalidad..... con DNI N°..... domiciliado
en..... – Distrito..... –
Provincia..... – Departamento.....

Declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales que impiden mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios contemplado en el Decreto Legislativo N° 1057 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En este sentido, no me encuentro percibiendo otros ingresos del estado, por lo que no estoy comprendido en la causal contemplada en el artículo 4, numeral 4.3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el cual dispone que: "Están impedidas de percibir ingresos por contrato administrativo de servicios aquellas personas que perciben otros ingresos del Estado, salvo que, en este último caso, dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios. La prohibición no alcanza, cuando la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado."

Las propuestas que contravengan lo dispuesto en el presente artículo se tendrán por no presentadas. Los contratos celebrados en contravención de lo dispuesto por el presente artículo son nulos sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Cajamarca,.....

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

ANEXO N° 05

LEY N° 26771 – DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Señores
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Presente.-

CONVOCATORIA CAS N°

Yo, de nacionalidad con documento de identidad N° domiciliado

De conformidad con la Ley 26771 y el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM de fecha 06 de mayo 2005 el cual dispone que toda persona que preste o ingrese a prestar servicios en la entidad deberá presentar Declaración Jurada en la cual consignará el Nombre completo, grado de parentesco o vinculo conyugal y la Dependencia de esta Entidad en la que eventualmente presten servicios sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por vinculo conyugal.

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar la OPCIÓN correspondiente)

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso de divorcio y mientras viva el ex cónyuge. (art. 237 del Código Civil)

- a) No tener parentesco con ningún personal del Gobierno Regional Cajamarca ()
- b) Tener parentesco con el siguiente personal del Gobierno Regional Cajamarca ()

N°	Apellidos y nombres	Parentesco	Condición Laboral	Órgano / Distrito Judicial / Oficina / Gerencia
1.-				
2.-				
3.-				

Ciudad,

.....
Firma
Nombre y Apellidos del Postor

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos		
4to		Primos, sobrinos, nietos tíos, abuelos		

Formulo presente declaración en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por la Ley N° 27444 sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo **declaro falso** estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el art. 441 y el artículo 438 del Código penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulado o alterando la verdad intencionalmente.

Santa Teresa de Jornet N° 351 Urb. La Alameda

Telef. (076) 36-2899 – Anexo 1071



Gobierno Regional de Cajamarca



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN ECONOMISTA

1. **SOLICITANTE** : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO - UNIDAD FORMULADORA
2. **ENTIDAD** : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.
3. **MODALIDAD** : CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) D.L. N°1057.
4. **ACTIVIDAD** : FORMULACION DE PERFILES DE PROYECTOS
5. **META PRESUPUESTARIA**: 0072 FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
6. **OBJETO DE LA CONTRATACION**:
Contratación de un (01) Profesional, Economista, para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico **(Responsable de Unidad Formuladora)**
7. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**: RECURSOS DETERMINADOS.
8. **MONTO REFERENCIAL TOTAL**:
El costo estimado del servicio asciende Tres mil seiscientos con 00/100 nuevos soles (S/.3,600.00), incluido los impuestos de ley y los demás gastos que demande la prestación.
9. **PLAZO DE EJECUCIÓN**:
Desde la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de Diciembre, del año 2011
10. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**:
La conformidad del servicio por parte del Área Usuaria, se realizará con la aprobación del Informe de Actividades presentadas.
11. **FORMA DE PAGO**:
La cancelación del servicio se efectuara, directamente a la cuenta del banco de la nación
12. **REQUISITOS PARA EL PAGO**:
Los pagos se realizarán a la presentación del correspondiente Recibo por Honorarios, con las retenciones que disponga la ley.
13. **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**:
 - No estar impedido para contratar con el Estado.
 - No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
 - **Especialidad** : **Universitaria – Economía.**
 - Otros Estudios Requeridos¹
 - Especialización : Evaluación social de proyectos y/o en el SNIP
 - Diplomado : Evaluación social de proyectos y/o en el SNIP
 - Grado Académico Requerido : Titulado
 - Título Profesional Requerido : Si
 - Colegiatura Requerida : Si

Principales temas que debe dominar para el eficiente desempeño de sus funciones:

- Programación Multianual de la inversión Pública
- Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública:
- Modificatorias Ley Nacional del Sistema de Inversión Pública:

¹ Puede presentarse cualesquiera de los dos subsiguientes rubros como sustento: especialización y/o Diplomados.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

- Reglamento del Sistema Nacional de inversión Pública (SNIP):
- Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP):
- Procedimientos relativos al SNIP:
- Metodología para la Identificación y Formulación de Proyectos de Inversión Pública:
- Metodología para la Evaluación de Proyectos de Inversión Pública:
- Parámetros de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública:
- Matemática Financiera:
- Conocimiento de tipologías de proyectos
- Conocimiento de las normas de los sectores
- Evaluación de Impacto Ambiental
- Sistema Administrativas de Aplicación Nacional:
- Gerencia de Proyectos:
- Conocer la Problemática de su Gobierno Regional.

Experiencia Laboral.

- a. Se deberá contar con experiencia como:
 - Analista – Formulator y/o Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.
 - Jefe de área
 - Jefe de departamento
 - Gerencia o similar
- b. Se deberá contar con experiencia en el área de trabajo mínima de:
 - De 3 años.
- c. Años de experiencia prestando servicios al Estado peruano como mínimo:
 - De 3 años.
- d. Otras informaciones sobre experiencia previa para el eficiente desempeño en el puesto.
 - Experiencia en evaluación de proyectos de inversión pública en su Gobierno Regional; planificación y programación; cooperación técnica internacional.

14. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO:

- 1.- Responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- 2.- Responsable del Banco de proyectos del Gobierno Regional
- 3.- Elaborar y supervisar los Estudios de Pre inversión Considerando los parámetros y Normas Técnicas para la Formulación.
- 4.- Registrar los proyectos en el banco de proyectos del MEF
- 3.- Realizar las coordinaciones y consultas necesarias para evitar la duplicidad de proyectos, como requisito previo a la remisión del estudio para el registro en el Banco de Proyectos.
- 4.- Levantar las observaciones o recomendaciones planteadas por la OPI o por la DGPM, cuando corresponda
- 5.- Coordinar con el responsable de la OPI - Regional todo lo que concierne con la formulación, evaluación y viabilidad de los proyectos



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN ING. CIVIL

1. **SOLICITANTE** : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO - UNIDAD FORMULADORA
2. **ENTIDAD** : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
3. **MODALIDAD** : CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) D.L. N°1057.
4. **ACTIVIDAD** : FORMULACION DE PERFILES DE PROYECTOS
5. **META PRESUPUESTARIA**: 0072 FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
6. **OBJETO DE LA CONTRATACION**:
Contratación de un (01) Profesional, Ing. Civil, para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (**Formulador de Proyectos**)
7. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**: RECURSOS DETERMINADOS.
8. **MONTO REFERENCIAL TOTAL**:
El costo estimado del servicio asciende Tres mil trescientos con 00/100 nuevos soles (S/3,300.00), incluido los impuestos de ley y los demás gastos que demande la prestación.
9. **PLAZO DE EJECUCIÓN**:
Desde la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de Diciembre, del año 2011
10. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**:
La conformidad del servicio por parte del Área Usuaría, se realizará con la aprobación del Informe de Actividades presentadas.
11. **FORMA DE PAGO**:
La cancelación del servicio se efectuara, directamente a la cuenta del banco de la nación
12. **REQUISITOS PARA EL PAGO**:
Los pagos se realizarán a la presentación del correspondiente Recibo por Honorarios, con las retenciones que disponga la ley.
13. **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**:
 - No estar impedido para contratar con el Estado.
 - No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
 - **Especialidad** : **Universitaria – Ing. Civil.**
 - Otros Estudios Requeridos²
 - Especialización : Evaluación social de proyectos y/o en el SNIP
 - Diplomado : Evaluación social de proyectos y/o en el SNIP
 - Grado Académico Requerido : Titulado
 - Título Profesional Requerido : Si
 - Colegiatura Requerida : Si

Principales temas que debe dominar para el eficiente desempeño de sus funciones:

- Programación Multianual de la inversión Pública
- Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública
- Modificatorias Ley Nacional del Sistema de Inversión Pública
- Reglamento del Sistema Nacional de inversión Pública (SNIP)

² Puede presentarse cualesquiera de los dos subsiguientes rubros como sustento: especialización y/o Diplomados.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

- Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)
- Procedimientos relativos al SNIP
- Metodología para la Identificación y Formulación de Proyectos de Inversión Pública
- Metodología para la Evaluación de Proyectos de Inversión Pública
- Parámetros de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública
- Matemática Financiera:
 - Evaluación de Impacto Ambiental
 - Sistema Administrativas de Aplicación Nacional
- Gerencia de Proyectos
- Conocer la Problemática de su Gobierno Regional.

Experiencia Laboral

- Se deberá contar con experiencia como:
 - Analista – Formulador y/o Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.
 - Coordinador/supervisor de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.
- Se deberá contar con experiencia en el área de trabajo mínima de:
 - De 3 años.
- Años de experiencia prestando servicios al Estado peruano como mínimo:
 - De 1 años.
- Otras informaciones sobre experiencia previa para el eficiente desempeño en el puesto.
 - Sistemas administrativos de aplicación nacional. Programación multianual de inversión pública.

e. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- 1.- Elaborar Términos de referencia de acuerdo a la Normatividad del sistema Nacional de Inversión Publica
- 2.- Elaborar Estudios de Pre inversión Considerando los parámetros y Normas Técnicas para la Formulación.
- 3.- Realizar las coordinaciones y consultas necesarias para evitar la duplicidad de proyectos, como requisito previo a la remisión del estudio para el registro en el Banco de Proyectos.
- 4.- Levantar las observaciones o recomendaciones planteadas por la OPI o por la DGPM, cuando corresponda
- 5.- Coordinar con el responsable de la Unidad Formuladora todo lo que concierne con la formulación de los proyectos



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN ING. CIVIL

1. **SOLICITANTE** : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD FORMULADORA
2. **ENTIDAD** : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
3. **MODALIDAD** : CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) D.L. N°1057.
4. **ACTIVIDAD** : FORMULACION DE PERFILES DE PROYECTOS
5. **META PRESUPUESTARIA**: 0072 FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
6. **OBJETO DE LA CONTRATACION**:
Contratación de un (01) Profesional, Ing. Civil, para la Gerencia Regional de Desarrollo Social (**Formulador de Proyectos**)
7. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**: RECURSOS DETERMINADOS.
8. **MONTO REFERENCIAL TOTAL**:
El costo estimado del servicio asciende Tres mil trescientos con 00/100 nuevos soles (S/.3,300.00), incluido los impuestos de ley y los demás gastos que demande la prestación.
9. **PLAZO DE EJECUCIÓN**:
Desde la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de Diciembre, del año 2011
10. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**:
La conformidad del servicio por parte del Área Usuaría, se realizará con la aprobación del Informe de Actividades presentadas.
11. **FORMA DE PAGO**:
La cancelación del servicio se efectuara, directamente a la cuenta del banco de la nación
12. **REQUISITOS PARA EL PAGO**:
Los pagos se realizarán a la presentación del correspondiente Recibo por Honorarios, con las retenciones que disponga la ley.
13. **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**:
 - No estar impedido para contratar con el Estado.
 - No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
 - **Especialidad** : **Universitaria – Ing. Civil.**
 - Otros Estudios Requeridos³
 - Especialización : Evaluación social de proyectos y/o en el SNIP
 - Diplomado : Evaluación social de proyectos y/o en el SNIP
 - Grado Académico Requerido : Titulado
 - Título Profesional Requerido : Si
 - Colegiatura Requerida : Si

Principales temas que debe dominar para el eficiente desempeño de sus funciones:

- Programación Multianual de la inversión Pública
- Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública
- Modificatorias Ley Nacional del Sistema de Inversión Pública
- Reglamento del Sistema Nacional de inversión Pública (SNIP)

³ Puede presentarse cualesquiera de los dos subsiguientes rubros como sustento: especialización y/o Diplomados.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

- Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)
- Procedimientos relativos al SNIP
- Metodología para la Identificación y Formulación de Proyectos de Inversión Pública
- Metodología para la Evaluación de Proyectos de Inversión Pública
- Parámetros de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública
- Matemática Financiera:
 - Evaluación de Impacto Ambiental
 - Sistema Administrativas de Aplicación Nacional
- Gerencia de Proyectos
- Conocer la Problemática de su Gobierno Regional.

Experiencia Laboral

- Se deberá contar con experiencia como:
 - Analista – Formador y/o Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.
 - Coordinador/supervisor de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.
- Se deberá contar con experiencia en el área de trabajo mínima de:
 - De 3 años.
- Años de experiencia prestando servicios al Estado peruano como mínimo:
 - De 1 años.
- Otras informaciones sobre experiencia previa para el eficiente desempeño en el puesto.
 - Sistemas administrativos de aplicación nacional. Programación multianual de inversión pública.

14. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- 1.- Elaborar Términos de referencia de acuerdo a la Normatividad del sistema Nacional de Inversión Publica
- 2.- Elaborar Estudios de Pre inversión Considerando los parámetros y Normas Técnicas para la Formulación.
- 3.- Realizar las coordinaciones y consultas necesarias para evitar la duplicidad de proyectos, como requisito previo a la remisión del estudio para el registro en el Banco de Proyectos.
- 4.- Levantar las observaciones o recomendaciones planteadas por la OPI o por la DGPM, cuando corresponda
- 5.- Coordinar con el responsable de la Unidad Formuladora todo lo que concierne con la formulación de los proyectos



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN ECONOMISTA

1. **SOLICITANTE** : GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD FORMULADORA
2. **ENTIDAD** : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.
3. **MODALIDAD** : CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) D.L. N°1057.
4. **ACTIVIDAD** : FORMULACION DE PERFILES DE PROYECTOS
5. **META PRESUPUESTARIA**: 0072 FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
6. **OBJETO DE LA CONTRATACION**:
Contratación de un (01) Profesional, Economista, para la Gerencia Regional de Desarrollo Social (**Responsable de Unidad Formuladora**)
7. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**: RECURSOS DETERMINADOS.
8. **MONTO REFERENCIAL TOTAL**:
El costo estimado del servicio asciende Tres mil seiscientos con 00/100 nuevos soles (S/3,600.00), incluido los impuestos de ley y los demás gastos que demande la prestación.
9. **PLAZO DE EJECUCIÓN**:
Desde la fecha de suscripción del contrato, hasta el 31 de Diciembre, del año 2011
10. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**:
La conformidad del servicio por parte del Área Usuaría, se realizará con la aprobación del Informe de Actividades presentadas.
11. **FORMA DE PAGO**:
La cancelación del servicio se efectuara, directamente a la cuenta del banco de la nación
12. **REQUISITOS PARA EL PAGO**:
Los pagos se realizarán a la presentación del correspondiente Recibo por Honorarios, con las retenciones que disponga la ley.
13. **REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**:
 - No estar impedido para contratar con el Estado.
 - No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
 - **Especialidad** : **Universitaria – Economía.**
 - Otros Estudios Requeridos⁴
 - Especialización : Evaluación social de proyectos y/o en el SNIP
 - Diplomado : Evaluación social de proyectos y/o en el SNIP
 - Grado Académico Requerido : Titulado
 - Título Profesional Requerido : Si
 - Colegiatura Requerida : Si

Principales temas que debe dominar para el eficiente desempeño de sus funciones:

- **Programación Multianual de la inversión Pública**
- **Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública:**
- **Modificatorias Ley Nacional del Sistema de Inversión Pública:**

⁴ Puede presentarse cualesquiera de los dos subsiguientes rubros como sustento: especialización y/o Diplomados.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



COMISION PERMANENTE PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS –CAS

- Reglamento del Sistema Nacional de inversión Pública (SNIP):
- Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP):
- Procedimientos relativos al SNIP:
- Metodología para la Identificación y Formulación de Proyectos de Inversión Pública:
- Metodología para la Evaluación de Proyectos de Inversión Pública:
- Parámetros de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública:
- Matemática Financiera:
- Conocimiento de tipologías de proyectos
- Conocimiento de las normas de los sectores
- Evaluación de Impacto Ambiental
- Sistema Administrativas de Aplicación Nacional:
- Gerencia de Proyectos:
- Conocer la Problemática de su Gobierno Regional.

Experiencia Laboral.

- Se deberá contar con experiencia como:
 - Analista – Formulator y/o Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.
 - Jefe de área
 - Jefe de departamento
 - Gerencia o similar
- Se deberá contar con experiencia en el área de trabajo mínima de:
 - De 3 años.
- Años de experiencia prestando servicios al Estado peruano como mínimo:
 - De 3 años.
- Otras informaciones sobre experiencia previa para el eficiente desempeño en el puesto.
 - Experiencia en evaluación de proyectos de inversión pública en su Gobierno Regional; planificación y programación; cooperación técnica internacional.

14. DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO:

- 1.- Responsable de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social
- 2.- Responsable del Banco de proyectos del Gobierno Regional
- 3.- Elaborar y supervisar los Estudios de Preinversión Considerando los parámetros y Normas Técnicas para la Formulación.
- 4.- Registrar los proyectos en el banco de proyectos del MEF
- 3.- Realizar las coordinaciones y consultas necesarias para evitar la duplicidad de proyectos, como requisito previo a la remisión del estudio para el registro en el Banco de Proyectos.
- 4.- Levantar las observaciones o recomendaciones planteadas por la OPI o por la DGPM, cuando corresponda
- 5.- Coordinar con el responsable de la OPI - Regional todo lo que concierne con la formulación, evaluación y viabilidad de los proyectos.

Cajamarca, 15 de Setiembre de 2011.

José Carlos Alcántara Espino
Comisión CAS
Presidente Suplente

Napoleón Nuñez Huamán
Comisión CAS
Miembro

Salomón Saldaña Cerna
Comisión CAS
Miembro